BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 25 de Junio de 2018

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

## DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDE

**1966**

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2018, se ha dispuesto que durante mi ausencia del municipio, en el período comprendido entre los días 22 a 24 de junio de 2018, ambos inclusive, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde en Funciones de este municipio de La Toba, el Teniente de Alcalde, Sr. D. Javier Cantero González, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Toba, a 20 de junio de 2018. El Alcalde, Fdo. Julián Atienza García.